



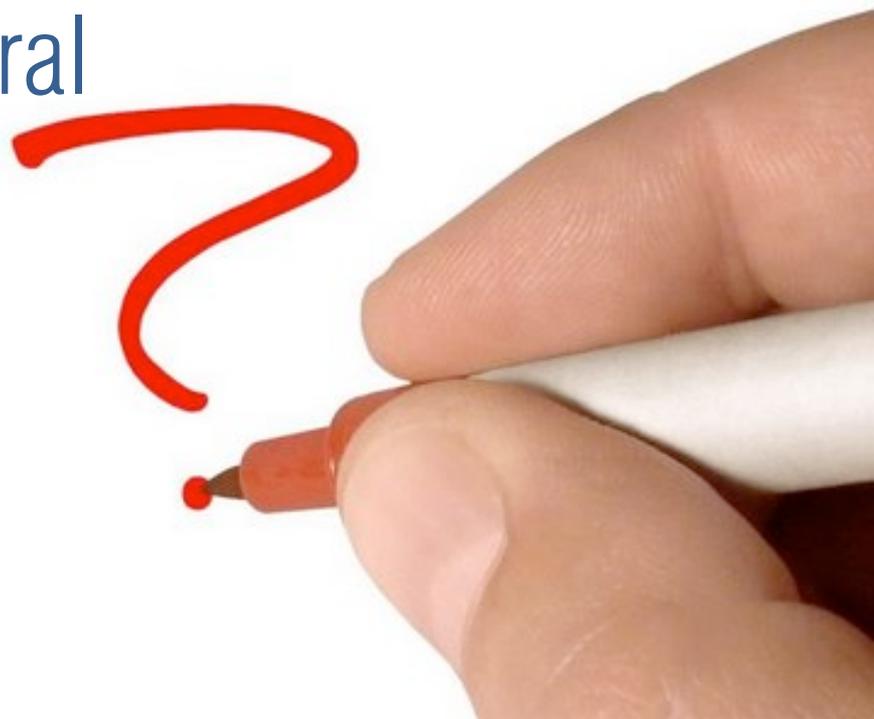
Hacia la excelencia
y la innovación
en el control fiscal

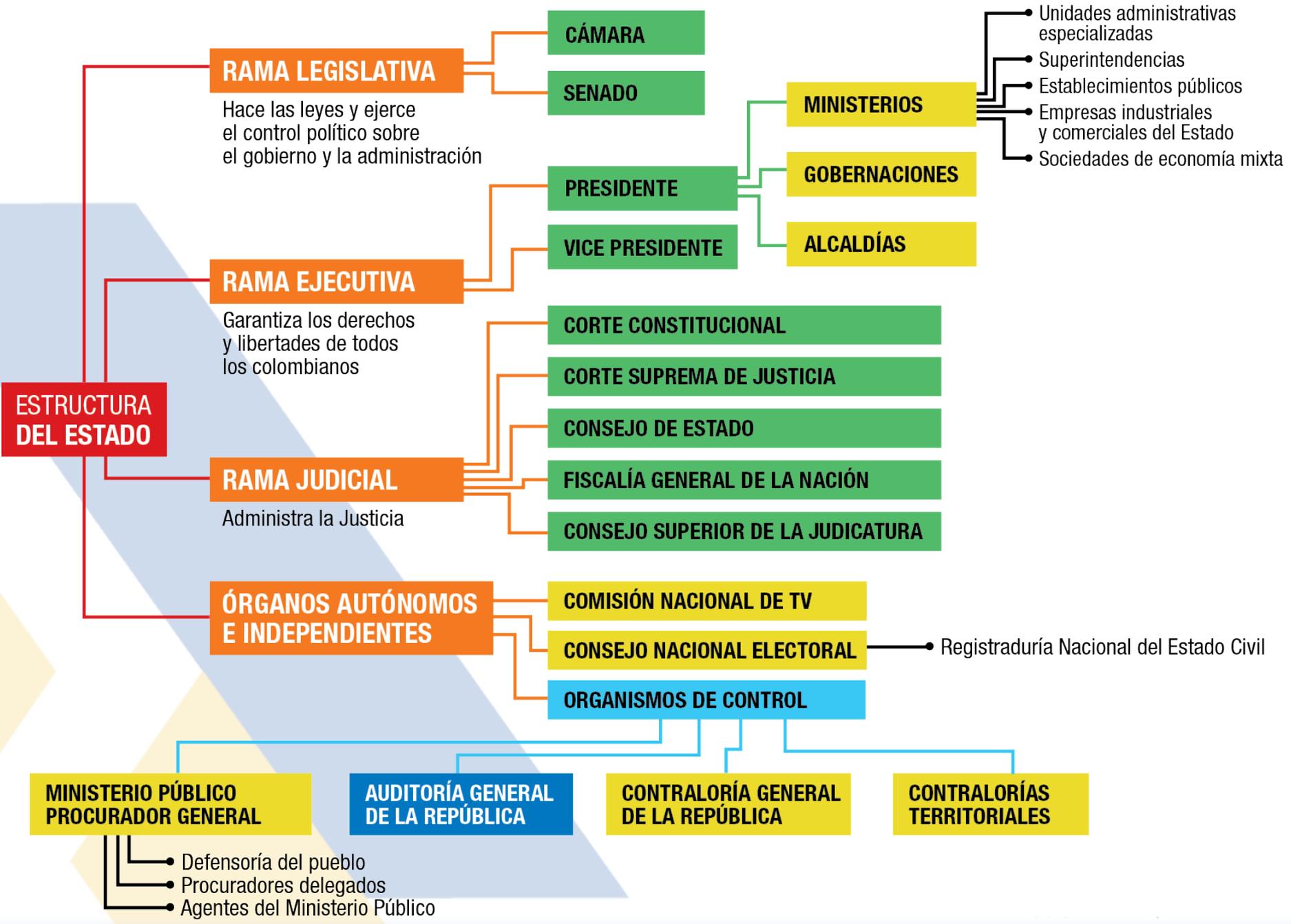
Formando Veedores **DE CONTROL SOCIAL** al control fiscal

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1 ¿Qué es y qué hace

La Auditoría General
de la República





Artículo 274

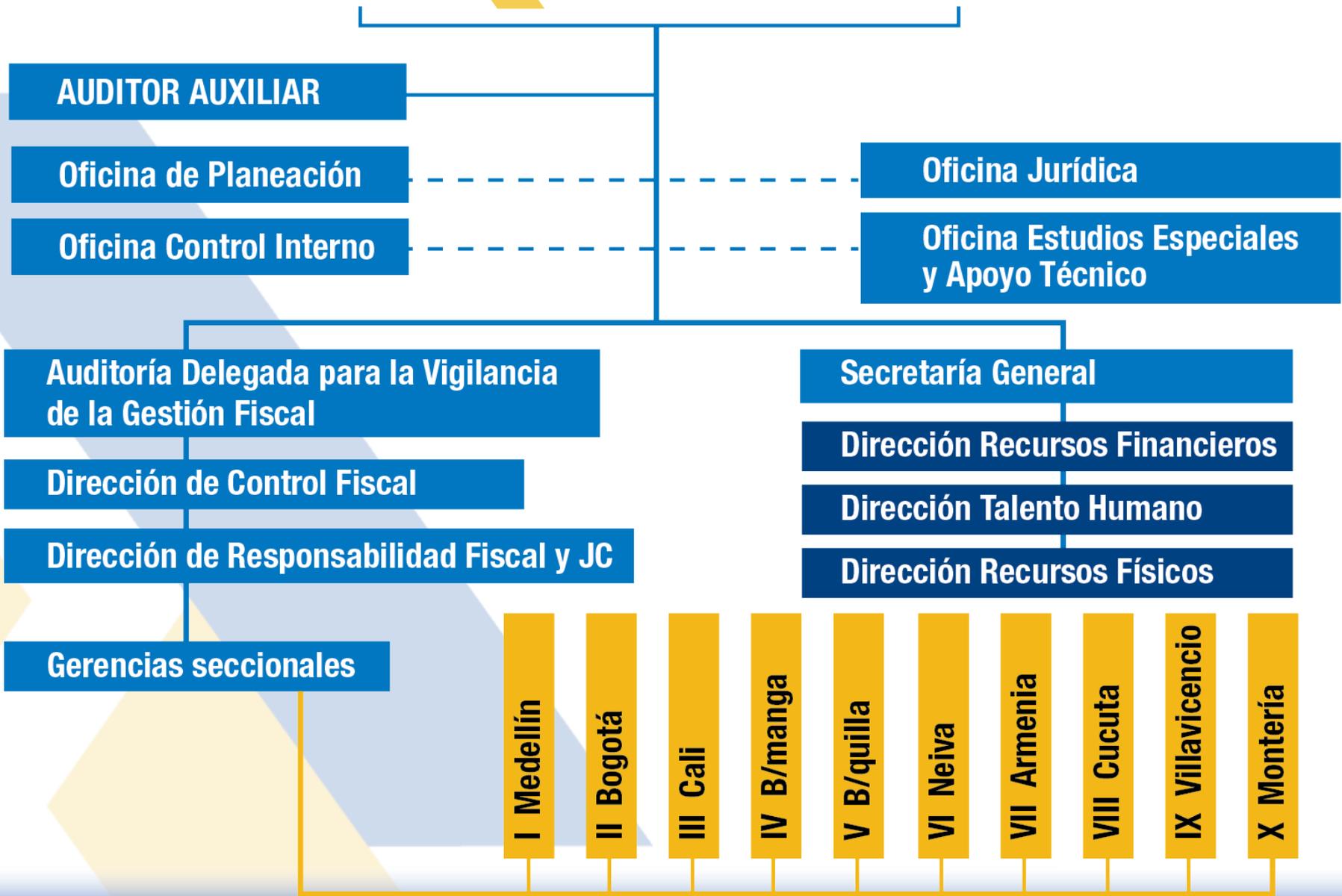
La vigilancia de la gestión fiscal de la **Contraloría General de la República** se ejercerá por un auditor elegido para períodos de dos años por el Consejo de Estado, de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia.

Diferentes desarrollos normativos.
Hoy la AGR vigila 64 contralorías:
CGR, departamentales, distritales
y municipales, FBS de la CGR.





AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AUDITOR AUXILIAR

Oficina de Planeación

Oficina Control Interno

Oficina Jurídica

**Oficina Estudios Especiales
y Apoyo Técnico**

**Auditoría Delegada para la Vigilancia
de la Gestión Fiscal**

Dirección de Control Fiscal

Dirección de Responsabilidad Fiscal y JC

Secretaría General

Dirección Recursos Financieros

Dirección Talento Humano

Dirección Recursos Físicos

Gerencias seccionales

I Medellín

II Bogotá

III Cali

IV B/manga

V B/quilla

VI Neiva

VII Armenia

VIII Cucuta

IX Villavicencio

X Montería



Misión

*La Auditoría General de la República coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y **el estímulo de la participación ciudadana** en la lucha para erradicar la corrupción.*

NATURALEZA Y FUNCIONES

- Art. **274** Constitución Política
- Decreto **272** de 2000

Plan estratégico

2013-2015

de la Auditoría General de
la República

Objetivos institucionales y estratégicos

OBJETIVO INSTITUCIONAL 1: Pomover la efectividad y la oportunidad de la Vigilancia de la Gestión Fiscal

- OE-1.** Fortalecer la Gestión de los Procesos Fiscales
- OE-2.** Mejorar la calidad del proceso auditor
- OE-3.** Apoyar y fortalecer el proceso de Participación Ciudadana en el Control Fiscal

OBJETIVO INSTITUCIONAL 2: Promover un Control Fiscal Transparente y Ético

- OE-1.** Fomentar el Compromiso Ético de los Servidores Públicos del Control Fiscal
- OE-2.** Promover la Cultura de la Transparencia de la Gestión Pública

OBJETIVO INSTITUCIONAL 3: Modernizar la Gestión Institucional

- OE-1.** Fortalecer el Diseño Organizacional e Institucional
- OE-2.** Modernizar Tecnológicamente a la AGR
- OE-3.** Propiciar el Desarrollo Integral del Talento Humano
- OE-4.** Fortalecer la Imagen Institucional

OBJETIVO INSTITUCIONAL 4: Generar Sinergias Interinstitucionales

- OE-1.** Promover la Calidad de la Gerencia Pública en las Contralorías
- OE-2.** Liderar Procesos de Mejora al Control Fiscal
- OE-3.** Promover y Desarrollar Estudios Técnicos y metodologías para el Ejercicio del Control Fiscal
- OE-4.** Fomentar las Relaciones Interinstitucionales para el mejoramiento del Control Fiscal
- OE-5.** Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental

Objetivos institucionales y estratégicos

OI1: Promover la Efectividad y Oportunidad de la Vigilancia de la Gestión Fiscal.

Se pretende impulsar el mejoramiento continuo de los procesos misionales de la Auditoría General de la República, impactando la gestión tanto en el logro de los resultados como en el manejo adecuado de los recursos.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

OI1: Promover la Efectividad y Oportunidad de la Vigilancia de la Gestión Fiscal.

OE1. Fortalecer la Gestión de los Procesos Fiscales.

OE2. Mejorar la calidad del proceso auditor.

OE3. Apoyar y fortalecer el proceso de Participación Ciudadana en el Control Fiscal.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

O12: Promover un Control Fiscal Transparente y Ético.

Con este objetivo la AGR pretende ser modelo en la administración pública, con un enfoque de gestión orientado al interés general, dirigiendo sus esfuerzos al adecuado uso del patrimonio, fomentando las estrategias anticorrupción y fortaleciendo los compromisos y protocolos éticos de los servidores del control fiscal.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

OI2: Promover un Control Fiscal Transparente y Ético.

OE1. Fomentar el Compromiso Ético de los
Servidores Públicos del Control Fiscal.

OE2. Promover la Cultura de la Transparencia
de la Gestión Pública.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

O13: Modernizar la Gestión Institucional.

La AGR tiene como objetivo mejorar la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional desarrollando integralmente su talento humano, fortaleciendo su estructura funcional y tecnológica y posicionando su imagen institucional.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

OI3: Modernizar la Gestión Institucional.

OE1. Fortalecer el Diseño Organizacional e Institucional

OE2. Modernizar Tecnológicamente a la AGR.

OE3. Propiciar el Desarrollo Integral del Talento Humano.

OE4. Fortalecer la Imagen Institucional.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

OI4: • Generar Sinergias Interinstitucionales.

La AGR es consciente de la **necesidad de mejorar** el sistema de control fiscal colombiano a partir de la **colaboración armónica entre las Contralorías** y demás entidades públicas y privadas, el aprovechamiento de potencialidades para ganar **eficiencia y credibilidad** y el respeto de las competencias asignadas constitucionalmente.

Objetivos Institucionales y Estratégicos

OI4: • **Generar Sinergias Interinstitucionales.**

- OE1.** Promover la Calidad de la Gerencia Pública en las Contralorías.
- OE2.** Liderar Procesos de Mejora al Control Fiscal.
- OE3.** Promover y Desarrollar Estudios Técnicos y metodologías para el Ejercicio del Control Fiscal
- OE4.** Fomentar las Relaciones Interinstitucionales para el mejoramiento del Control Fiscal.
- OE5.** Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental.

2

Lo que hacen

las Contralorías



Modalidades de control

- Político
- Disciplinario
- Jurisdiccional

• Ciudadano

- Interno
- Contable

• Control fiscal

Características del control fiscal

- Es una función pública
- Es autónomo e independiente
- Se ejerce en forma posterior y selectiva
- Verifica el cumplimiento de los principios del control fiscal

Principios y sistemas del control fiscal

Control Interno

EFICIENCIA

Control ambiental

Rendición cuentas

EFICACIA

Revisión cuentas

De legalidad

ECONOMÍA

De gestión

De resultados

EQUIDAD

Financiero

Gestión fiscal

Qué busca

La adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de **bienes públicos**, recaudación, manejo e inversión de sus rentas

Gestión fiscal

Cumplir con los fines
esenciales del Estado

Para qué

Gestión fiscal

Legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, Moralidad transparencia, publicidad y valoración de costos ambientales

¿Qué principios se aplican?

Procesos misionales de las contralorías

1 Proceso auditor

2 Procesos de responsabilidad fiscal, de jurisdicción coactiva y administrativos sancionatorios

3 Atención y promoción de la participación ciudadana

Fases del proceso auditor

PLANEACIÓN

EJECUCIÓN

CARTA DE OBSERVACIÓN

INFORME DEFINITIVO

Contradicción

Traslado
hallazgos

Planes
mejoramiento

El proceso

de responsabilidad

FISCAL

Acción fiscal

Es la potestad que tiene el Estado, representado por los **órganos de control fiscal**, para determinar responsabilidad fiscal a los servidores públicos o particulares que, en ejercicio de actos propios de gestión fiscal, o con ocasión o en contribución con la gestión fiscal, por acción o por omisión y en forma dolosa o gravemente culposa, causen daño al patrimonio del Estado.

Proceso de responsabilidad fiscal

ARTÍCULO 1º LEY 610 DE 2000.

“El proceso de responsabilidad fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de **determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares**, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado”.

Responsabilidad fiscal

Es la potestad que tiene el Estado, representado por los **órganos de control fiscal**, para determinar responsabilidad fiscal a los servidores públicos o particulares que, en ejercicio de actos propios de gestión fiscal, o con ocasión o en contribución con la gestión fiscal, por acción o por omisión y en forma dolosa o gravemente culposa, **causen daño al patrimonio del Estado.**

Características

de la responsabilidad fiscal

- Es patrimonial
- No es sancionatoria ni penal
- Es independiente y autónoma
- Es diferente de la responsabilidad patrimonial del servidor público (acción de repetición)

Características

de la responsabilidad fiscal

- Se predica de los servidores públicos y de los particulares que realicen gestión fiscal, y que causen un daño al patrimonio del Estado.
- Es subjetiva (culpa grave o dolo)
- Existe un proceso especial para su declaración

Elementos de la responsabilidad fiscal

DAÑO AL PATRIMONIO
PÚBLICO

CUANTIFICABLE

LA CONDUCTA A TÍTULO
DE DOLO O CULPA GRAVE

LEY 1474 DE 2011

NEXO CAUSAL

CONDUCTA - DAÑO

Proceso de responsabilidad fiscal

ORDINARIO

Proceso escrito. Inicia con el auto de apertura. En la mitad del proceso se decide o archivar o imputar responsabilidad fiscal. Luego se emite fallo con o sin responsabilidad fiscal. Se rige por las normas de la ley 610 de 2000.

Proceso de responsabilidad fiscal

VERBAL

Técnica de la oralidad. Inicia con auto de apertura e imputación. Audiencia de descargos y audiencia de decisión. Se rige por la ley 1474 de 2011.

Caducidad y prescripción

Caducidad:

Transcurridos 5 años desde el hecho generador si no se ha proferido auto de apertura del proceso

Prescripción:

Transcurridos 5 años desde el auto de apertura si no se ha dictado fallo de responsabilidad en firme

Atención y promoción de la participación ciudadana

Atención de requerimientos ciudadanos (denuncias, quejas, solicitudes de información, consultas).

Promoción de la participación ciudadana: realización de diferentes actividades encaminadas a fomentar la participación ciudadana. (Eventos de capacitación, convenios, apoyo a veedurías).

3

Principales puntos

objeto de control social
en el control fiscal



Las veedurías en ejercicio

del control social al control fiscal

- **Proporcionan información** importante para que la AGR evalué las Contralorías.
- **Identifican riesgos** en las Contralorías Territoriales respecto del control fiscal.
- **Facilitan y participan** en diferentes actividades encaminadas a fomentar la participación ciudadana.
- **Se vinculan y participan** en la divulgación de los resultados del control fiscal.

Muchas gracias

LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA